

## NOTA DE PRENSA

### **OSIPTEL SUSCRIBIRÁ CONVENIO CON SUBTEL PARA ELIMINACIÓN DE ROAMING INTERNACIONAL CON CHILE**

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) suscribirá mañana un Memorando de Entendimiento con la Subsecretaría de Telecomunicaciones de la República de Chile (SUBTEL) para evaluar, en una mesa de trabajo, los mecanismos que permitan la eliminación del roaming y el establecimiento de tarifas locales para las llamadas internacionales de los servicios móviles entre ambos países.

A través de este acuerdo, ambas instituciones reguladoras expresan su intención de continuar fortaleciendo la cooperación en beneficio mutuo en el ámbito de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y la comunicación con el propósito de facilitar el desarrollo económico y social de ambos países.

Según cifras del OSIPTEL, entre el primer y cuarto trimestre de 2016, el tráfico de datos del servicio de roaming internacional utilizado por peruanos que viajaron a Chile subió de 217 mil megabytes a un millón 606 mil megabytes; en tanto, el tráfico de voz del servicio de roaming internacional, en ese mismo período, pasó de 189 mil a 493 mil minutos. Durante todo ese año, 3 mil 952 líneas utilizaron mensualmente el servicio de roaming internacional en Chile.

La eliminación del roaming internacional beneficiaría tanto a chilenos como a peruanos que, por razones familiares, de trabajo, comercio o turismo, se desplazan entre ambos países. De acuerdo con el registro de movimiento migratorio, en junio del año pasado 137 mil 828 peruanos viajaron al vecino país del sur.

Si bien algunas empresas operadoras ofrecen promociones con tarifas locales para llamadas internacionales, éstas, por lo general, se aplican solo a los planes de mayor costo. En ese sentido, la eliminación del roaming internacional con Chile, que se produciría por el impulso de OSIPTEL y la SUBTEL, democratizaría el acceso a este beneficio, pues se aplicaría a todos los planes de los servicios móviles con un beneficio generalizado.

La suscripción del convenio marco se realizará mañana, viernes 22 de junio, a las 10:00 a.m., en la sede del OSIPTEL, y en la ceremonia participarán el presidente del organismo regulador peruano, Rafael Munte Schwarz; y la subsecretaria de Telecomunicaciones de Chile, Pamela Gidi Masías.

San Borja, 21 de junio de 2018.

**Gerencia de Comunicación Corporativa**